

CORPORACION EDUCATIVA DE OCCIDENTE
NIT. 891.501.402-0

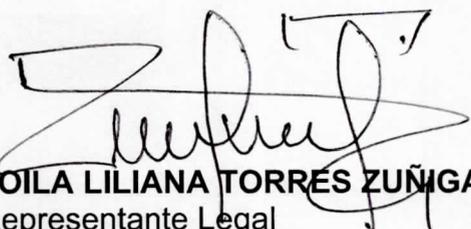
La suscrita Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017, decreto 1625 de 2016

CERTIFICA:

- Que ni la CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE, ni sus fundadores, ni los integrantes de la Junta Directiva, ni el representante legal, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinaria, han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, como resultado de sus actuaciones dentro de la Corporación.
- Que ni la CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE, ni sus fundadores, ni los integrantes de la Junta Directiva, ni el representante legal, han sido sancionados con la declaración de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, en su actuar dentro de la Corporación.

Se firma en la ciudad de Popayán, a los 13 días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

Atentamente,



ZOILA LILIANA TORRES ZUÑIGA
Representante Legal
C.C. 25.285.314